



**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA**

SAMT/ORD97-24  
Jueves 22 de febrero de 2024

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las **diecisiete horas con veinticinco minutos del día 22 de febrero de 2024**, en la Sala de Cabildos "Capitán Casimiro Becerril" se encuentran reunidos la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; Julio César García Pérez, Síndico Municipal, Marisol Santos Díaz, Primera Regidora; César Alcántara Toribio, Segundo Regidor; Sonia Humberta Pedraza León, Tercera Regidora; Alejo García Rosales, Cuarto Regidor; L. en A. Rafael Díaz Flores, Quinto Regidor Vicente Hernández González, Sexto Regidor; Lic. Virgilio Aguilar García, Séptimo Regidor; Francisco Gregorio Bruno, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya y el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**. En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Muy buenas tardes a todos. Señoras y Señores Integrantes de este Cuerpo Edilicio; Señor Representante Indígena ante este Ayuntamiento de Temoaya; agradezco su asistencia a esta Sala de Cabildos "Capitán Casimiro Becerril", con el fin de celebrar la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, 2022-2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Derivado de lo anterior y para dar inicio a la Sesión, solicito al Secretario, pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.- En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Atento a su instrucción, Señora Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:-----

|                                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.....           | Presente |
| Julio César García Pérez, Síndico Municipal.....                                      | Presente |
| Marisol Santos Díaz, Primera Regidora.....                                            | Presente |
| César Alcántara Toribio, Segundo Regidor.....                                         | Presente |
| Sonia Humberta Pedraza León, Tercera Regidora.....                                    | Presente |
| Alejo García Rosales, Cuarto Regidor.....                                             | Presente |
| Lic. Rafael Díaz Flores, Quinto Regidor.....                                          | Presente |
| Vicente Hernández González, Sexto Regidor.....                                        | Presente |
| Lic. Virgilio Aguilar García, Séptimo Regidor.....                                    | Presente |
| Francisco Gregorio Bruno, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya..... | Presente |

SAMT/ORD97-24





En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta le Informo que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de Integrantes de este Ayuntamiento, motivo por el cual existe quórum legal y es procedente la declaratoria de instalación de la sesión. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Gracias, Señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad, declaro instalada la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día 22 de febrero de 2024**. -----

**SEGUNDO PUNTO.** Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Solicito al Secretario, proceda con la lectura de la propuesta de Orden del Día. -----

En uso de la palabra el L. en. D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto Alcaldesa, Señoras y Señores Integrantes de este Cuerpo Colegiado, informo a ustedes que la propuesta del Orden del Día es la siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal; -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
3. Registro de Asuntos Generales; -----
4. Dispensa de la lectura, y aprobación del contenido del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 18 de enero de 2024; -----

Asimismo, dispensa de la lectura para posterior aprobación, respecto del contenido de las siguientes Actas de Cabildo: -----

- a) Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 25 de enero de 2024; ---
- b) Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 1 de febrero de 2024; ---
- c) Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 8 de febrero de 2024; y ---
- d) Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 15 de febrero de 2024. ---

5. Presentación de asuntos y turno a comisiones; -----

5.1. Aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivos para el ejercicio fiscal 2024, del Ayuntamiento de Temoaya, México, los cuales ascienden a un monto de \$479,493,160.92 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos 92/100 M.N.), lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado



SAMT/ORD97-24





de México y Municipios. **A propuesta de la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, derivado de la solicitud presentada por Julio Cesar García Pérez, Síndico Municipal, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya.** -----

5.2. Aprobación para que la Tesorería Municipal realice las transferencias presupuestales durante el ejercicio 2024, conforme a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.** -----

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; -----

7. Desahogo de Asuntos Generales; -----

8. Clausura de la sesión. -----

Una vez que se ha dado a conocer a todas y todos ustedes la propuesta del Orden del Día, queda a su consideración si desean hacer algún comentario. Señora Presidenta Municipal le informo que no hay comentarios respecto al Orden del Día.-----

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:** Gracias, en consecuencia, solicito al Secretario, someta a votación la propuesta del Orden del Día por favor.-----

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con todo gusto Presidenta Municipal, Señoras y Señores Integrantes de este Órgano Colegiado, respetuosamente solicito a quienes deseen aprobar la propuesta del Orden del Día, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Muchas gracias a todos ustedes, informo a nuestra Alcaldesa que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, obteniéndose el siguiente acuerdo;-----

**ACUERDO SO/667/2024:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, el orden del día de la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

**TERCER PUNTO. Registro de Asuntos Generales.**-----

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al **Registro de Asuntos Generales**, solicito al Secretario recabe las inscripciones de participación por favor.-----

**En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con todo gusto Presidenta Municipal, de manera respetuosa solicito a quienes deseen adherirse a la lista de asuntos generales, sírvanse manifestarlo levantando la mano e indicando el tema a desarrollar. Señora Presidenta, -----



SAMT/ORD97-24





le informo que no hay oradores por registrar. -----

**CUARTO PUNTO.** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:** Gracias Señor Secretario, para continuar con el orden del día, respetuosamente solicito a ustedes, se dispense la lectura y sea aprobada el Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 18 de enero de 2024; Asimismo, dispensa de la lectura, para posterior aprobación, respecto del contenido de las siguientes Actas de Cabildo: a) Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 25 de enero de 2024; b) Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 1 de febrero de 2024; c) Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 8 de febrero de 2024 y d) Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 15 de febrero de 2024. En virtud de que se encuentran en proceso de elaboración y revisión, motivo por el cual solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente. -----

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con todo gusto Presidenta, Señoras y Señores Integrantes de este Órgano Colegiado, respetuosamente solicito a quienes estén de acuerdo en la propuesta señalada por la Presidenta Municipal Constitucional, sírvanse indicarlo levantando la mano por favor. Muchas gracias a todas y todos ustedes, informo a la Alcaldesa que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes de este Ayuntamiento, obteniéndose el siguiente acuerdo; -----

**ACUERDO SO/668/2024:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 18 de enero de 2024; Asimismo, dispensa de la lectura, para posterior aprobación, respecto del contenido de las siguientes Actas de Cabildo: a) Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 25 de enero de 2024; b) Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 1 de febrero de 2024; c) Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 8 de febrero de 2024 y d) Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 15 de febrero de 2024. -----

**QUINTO PUNTO.** Presentación de asuntos y turno a comisiones. -----

**Punto 5.1.** -----

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal**



SAMT/ORD97-24





**Constitucional, manifiesta:** Gracias. Para desahogar el punto 5 del Orden del Día le solicito al Secretario, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente al punto 5.1.-----

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con todo gusto Alcaldesa; Respecto al punto 5.1 del Orden del Día, la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático – Presupuestal) definitivos para el ejercicio fiscal 2024, del Ayuntamiento de Temoaya, México, los cuales ascienden a un monto de \$479,493,160.92 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos 92/100 M.N.), lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. A propuesta de la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, derivado de la solicitud presentada por Julio Cesar García Pérez, Síndico Municipal, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de Temoaya. Por lo que, dejo en uso de la voz a la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal. -----

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:** Gracias. En consecuencia, cedo el uso de la voz al L. en I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, para que realice lo conducente.-----

**En uso de la palabra el L. en I. Jorge Alberto Millán Mendoza, Tesorero Municipal, manifiesta:** Gracias Presidenta con su permiso, estimado Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario del Ayuntamiento, en esta misma semana ya fue pasado a Comisión la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático – Presupuestal) definitivos para el ejercicio fiscal 2024, el cual de acuerdo a lo que establece el artículo 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, debe de quedar aprobado a más tardar el 25 de febrero por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo. Se realizó la explicación correspondiente tal y como obra en el apéndice de la presente sesión. (Apéndice I, SAMT/ORD97-24). -----

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Gracias señor Tesorero, ¿Si hubiera algún comentario al respecto? Adelante Señor Quinto Regidor. -----

**En uso de la palabra el L. en A. Rafael Díaz Flores, Quinto Regidor, manifiesta:** Gracias Señor Secretario. Señor Tesorero cuál es el listado de obras a ejecutar en el ejercicio 2024, ya que en años anteriores he cuestionado sobre la aprobación expresa del plan anual de obras, el cual únicamente se modifica en cabildo en repetidas ocasiones en el año, pero nunca ha sido agregado como anexo en actas de cabildo.



SAMT/ORD97-24





También preguntar, de cuánto es el presupuesto ejercido y el comprometido hasta el día de hoy en sus diferentes etapas sobre la remodelación de la calle reforma y cuál será el costo total de la obra. Como observaciones, el incremento en el capítulo 1000 desde el 2022, hasta este año ha sido de \$10,530,242.87 considerando los ahorros presupuestales que debieron reflejarse a raíz de la reducción de 3 regidurías en el inicio de nuestra administración, no coinciden los datos aun considerando el incremento salarial anual de los Servidores Públicos Municipales. Por último, compañeros como lo he realizado cada año que autorizamos el presupuesto, en específico lo del FAISMUN la administración municipal está obligada a reportar el avance de obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal que corre y nuevamente mencionar que el Municipio de Temoaya con fecha 21 de febrero tiene un avance del 41.39% lo que corresponde a un monto de \$44,580,042.91 pesos que aún no se capturas o en su caso ejercen, gracias sería cuánto.

**En uso de la palabra el L. en J. Jorge Alberto Millán Mendoza, Tesorero Municipal, manifiesta:** En cumplimiento con lo establecido en los lineamientos para la presentación del paquete presupuestal 2024, se envía el formato PbRM- 07A el cual considera la partida de gasto, importe de aplicación del recurso, fuente de financiamiento, etc.; posteriormente el área de Obras Públicas debe pasar a autorización de cabildo el Programa Anual de Obras 2024 con los detalles de obra, costo, comunidad, fuente de financiamiento, etc., que se realizarán con los recursos asignados para el presente ejercicio fiscal. El presupuesto ejercido a la fecha en la remodelación de la calle Reforma se desglosa de cableado subterráneo, Drenaje y sistema de agua entubada, pavimentación con superficie de rodamiento vehicular y piso de cantera. Asimismo, el incremento en el capítulo 1000 se deriva de la mejora de las condiciones salariales a personal sindicalizado, elementos de seguridad pública; incremento en las cuotas de ISSEMYM, indemnizaciones laborales heredadas de administraciones anteriores, en lo referente a la baja de regidurías, la mayoría del personal operativo fue reubicado en otras áreas. Finalmente la aplicación de recursos en obra pública, se reporta a las instancias correspondientes a través del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN) que se envía a la Secretaría de Finanzas del GEM y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que se envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales cumplen en tiempo y forma con lo establecido en sus lineamientos y el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Gracias señor Tesorero, ¿Si hubiera algún comentario al respecto? Sería cuanto, Señora Presidenta le informo que no hay mas comentarios al respecto.



SAMT/ORD97-24





En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias Señor Secretario, motivo por el cual le solicito recabe la votación correspondiente al presente punto por favor. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con todo gusto Presidenta, de manera respetuosa solicito a quienes deseen aprobar la propuesta en los términos presentados, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Muchas gracias a todas y todos ustedes informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por **MAYORÍA** de votos de los integrantes de este Ayuntamiento; obteniéndose el siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO SO/669/2024:** Se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático – Presupuestal) definitivos para el ejercicio fiscal 2024, del Ayuntamiento de Temoaya, México, los cuales ascienden a un monto de \$ 479,493,160.92 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos 92/100 M.N.), así como los formatos establecidos en los lineamientos para la integración y envíos remoto del Paquete Presupuestal Municipal 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----

Caratula de Ley de Ingresos definitiva 2024.

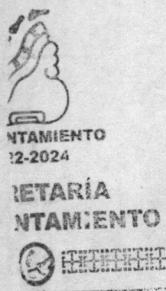
| Cuenta | Concepto                                                                              | Definitivo 2024 |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 4000   | LEY DE INGRESOS ESTIMADA                                                              | 479,493,160.92  |
| 4100   | Ingresos de Gestión                                                                   | 30,471,515.17   |
| 4110   | Impuestos                                                                             | 11,057,378.94   |
| 4130   | Contribuciones de mejoras                                                             | -               |
| 4140   | Derechos                                                                              | 17,307,872.24   |
| 4150   | Productos de Tipo Corriente                                                           | 1,506,263.99    |
| 4160   | Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                    | 600,000.00      |
| 4170   | Ingresos por venta de Bienes y Servicios                                              | -               |
| 4200   | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 442,089,477.36  |
| 4211   | Participaciones                                                                       | 192,104,616.59  |
| 4212   | Aportaciones                                                                          | 249,023,458.77  |
| 4213   | Convenios                                                                             | -               |
| 4215   | Fondos Distintos de Aportaciones                                                      | 961,402.00      |
| 4300   | Otros Ingresos y Beneficios                                                           | 6,932,168.39    |
| 4310   | Ingresos Financieros                                                                  | -               |
| 4350   | Ingresos Extraordinarios                                                              | -               |
| 4390   | Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                    | 6,932,168.39    |





Caratula del Presupuesto de Egresos definitivo 2024.

| Capítulo | Concepto                                               | Definitivo 2024 |
|----------|--------------------------------------------------------|-----------------|
|          | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                        | 479,493,160.92  |
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | 168,166,633.12  |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 24,761,939.88   |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | 64,347,306.16   |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 35,669,876.00   |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 1,870,000.00    |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 120,629,328.59  |
| 7000     | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 0.00            |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0.00            |
| 9000     | DEUDA PÚBLICA                                          | 64,048,077.17   |



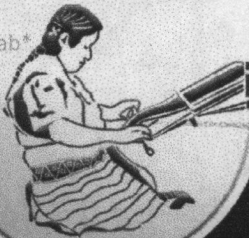
Punto 5.2.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias, para desahogar el punto 5.2 del Orden del Día solicito al Secretario, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto Alcaldesa, respecto al punto 5.2 del Orden del Día, la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación para que la Tesorería Municipal realice las transferencias presupuestales durante el ejercicio 2024, conforme a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Por lo que, dejo en uso de la voz a la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, cedo el uso de la voz al L. I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, para que realice lo conducente.

En uso de la palabra el L. I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal, manifiesta: Gracias, en esta sesión se somete a aprobación del Cabildo, para que la







Tesorería Municipal realice las transferencias presupuestales durante el ejercicio 2024, conforme a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se realizó la explicación correspondiente tal y como obra en el apéndice de la presente sesión. **(Apéndice II, SAMT/ORD97-24).**

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Gracias señor Tesorero, ¿Si hubiera algún comentario al respecto? Sería cuanto, Señora Presidenta le informo que no hay comentarios al respecto.

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta:** Gracias Señor Secretario, motivo por el cual le solicito recabe la votación correspondiente al presente punto por favor.

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Con todo gusto Presidenta, de manera respetuosa solicito a quienes deseen aprobar la propuesta en los términos presentados, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Muchas gracias a todas y todos ustedes informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por **MAYORÍA** de votos de los integrantes de este Ayuntamiento; obteniéndose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO SO/670/2024:** Se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, para que la Tesorería Municipal realice las transferencias presupuestales durante el ejercicio 2024, conforme a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Se consulta a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, si desean hacer uso de la palabra. Señora Presidenta, le informo que no hay más comentarios al respecto, con lo cual se agotan los asuntos contenidos en el **punto 5** del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos.

**En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:** Siendo así, proceda con la lectura de los acuerdos generados en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente y sométalos a aprobación, por favor.



SAMT/ORD97-24





En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto Presidenta; informo a los Integrantes de este Ayuntamiento que los acuerdos generados en la presente sesión son los siguientes: ---

| Punto | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | Se aprobó por <b>Unanimidad</b> de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, el orden del día de la <b>Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3     | Se realizó el registro de oradores de <b>Asuntos Generales</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4     | Se aprobó por <b>Unanimidad</b> de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 18 de enero de 2024;<br>Asimismo, dispensa de la lectura, para posterior aprobación, respecto del contenido de las siguientes Actas de Cabildo:<br>a) Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 25 de enero de 2024;<br>b) Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 1 de febrero de 2024;<br>c) Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 8 de febrero de 2024; y<br>d) Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 15 de febrero de 2024. |
| 5.1   | Se aprobó por <b>Mayoría</b> de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivos para el ejercicio fiscal 2024, del Ayuntamiento de Temoaya, México, los cuales ascienden a un monto de \$479,493,160.92 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos 92/100 M.N.), lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.                                                                                                              |
| 5.2   | Se aprobó por <b>Mayoría</b> de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, para que la Tesorería Municipal realice las transferencias presupuestales durante el ejercicio 2024, conforme a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Son los acuerdos registrados por esta Secretaría, pregunto a este Cuerpo de Gobierno, ¿Si existe algún comentario o aclaración respecto a los acuerdos que les fueron dados a conocer? Toda vez que no existen comentarios al respecto, Señoras y Señores Ediles, respetuosamente solicito a quienes estén a favor de aprobar los acuerdos en el sentido en que fueron dados a conocer, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la Presidenta Municipal que los acuerdos fueron aprobados, en los términos expresados, por **UNANIMIDAD** de votos y con ello queda agotado este punto; obteniéndose el siguiente acuerdo: ---

**ACUERDO SO/671/2024:** Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, los acuerdos generados en la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los términos en que fueron presentados en la presente sesión. ---

**SÉPTIMO PUNTO.** Asuntos Generales. ---

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Gracias Señor Secretario. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al **Desahogo de Asuntos Generales**, solicito a usted de lectura a la lista de oradores. ---

En uso de la palabra el Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto Presidenta, informar que no tenemos



SAMT/ORD97-24



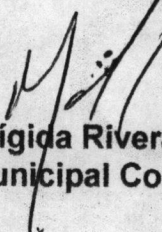


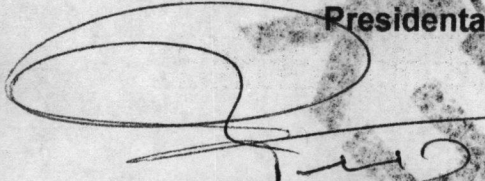
oradores registrados; en consecuencia, se tienen por desahogados los Asuntos Generales.-----

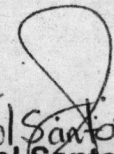
OCTAVO PUNTO. Clausura de la Sesión. -----

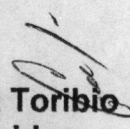
En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores Ediles, Señor Representante Indígena ante este Ayuntamiento, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día; así como la lista de oradores de Asuntos Generales. En este sentido, a continuación la Presidenta Municipal, en caso de no tener inconveniente, dará por clausurada la sesión. -----

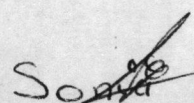
En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias Señor Secretario, no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, 2022-2024, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día 22 de febrero de 2024. -----

  
Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez  
Presidenta Municipal Constitucional

  
Julio César García Pérez  
Síndico Municipal

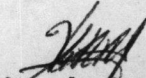
  
Marisol Santos Díaz  
Primera Regidora

  
César Alcántara Toribio  
Segundo Regidor

  
Sonia Humberta Pedraza León  
Tercera Regidora

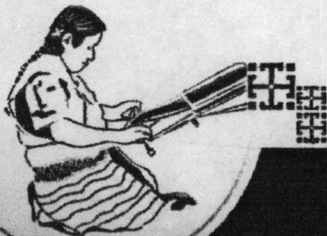
  
Alejo García Rosales  
Cuarto Regidor

  
Lic. Rafael Díaz Flores  
Quinto Regidor

  
Vicente Hernández González  
Sexto Regidor

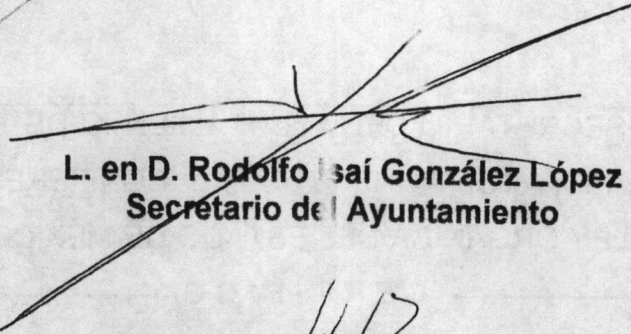
  
Lic. Virgilio Aguilar García  
Séptimo Regidor

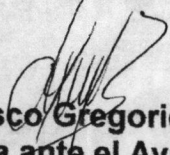
SAMT/ORD97-24





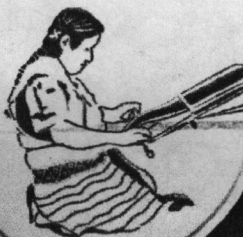


  
**L. en D. Rodolfo Isai González López**  
**Secretario del Ayuntamiento**

  
**Francisco Gregorio Bruno**  
**Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2022-2024, efectuada el día **22 de febrero de 2024.**

Área designada para firmas, con líneas horizontales y una gran diagonal que divide la zona.



SAMT/ORD97-24



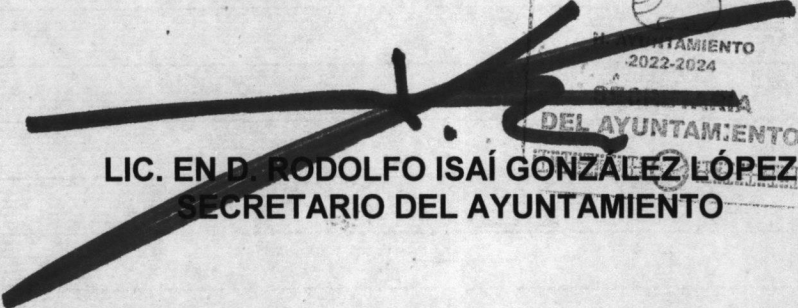


EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, MÉXICO;  
CON APOYO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91  
FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA  
DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, DE FECHA 22 DE FEBRERO  
DE 2024; CONSTA DE DOCE FOJAS, UTILES IMPRESAS SOLO POR LA PARTE  
ANVERSA; ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA  
BAJO EL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO; SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN,  
PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DIAS  
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; LO ANTERIOR ES UN  
TRÁMITE DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA QUE DEJA A SALVO EL MEJOR  
DERECHO DE TERCEROS.

-----**DOY FE**----- 2024

  
**LIC. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZALEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SA/RIGL/rbj\*

